



# BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVIII

Martes 4 de Junio de 2013

Número 5.266

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**1.410.-** Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la expedición de Tarjetas de armas y de su utilización en el término Municipal de Ceuta.

**1.429.-** Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la apertura de establecimiento sujeta a declaración responsable (32514/2013).

**1.430.-** Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de licencias de instalación y de Apertura o funcionamiento de Establecimientos y actividades (expte. 8214/2009).

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Autoridad Portuaria de Ceuta

**1.407.-** Notificación a D.<sup>a</sup> María Macarena Moreno Díaz, relativa al expediente sancionador 2013040326, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.408.-** Notificación a D. Mohamed Mohamed Abdelkader, relativa al expediente sancionador 2013040318, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.409.-** Notificación a D. Anastasio José Sánchez Soldán, relativa al expediente sancionador 2013040325, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.416.-** Notificación a Las Pilasc de Gibraltar, relativa al expediente sancionador 2013040332, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.417.-** Notificación a D. Mohammed El Kaissi, relativa al expediente sancionador 2013040269, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.418.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Fatima Mohamed Ali, relativa al expediente sancionador 2013040274, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.419.-** Notificación a D. Mohamed Kassen Mohamed, relativa al expediente sancionador 2013040270, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.420.-** Notificación a D. Miguel A. Mena Sedeño, relativa al expediente sancionador 2013050529, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.421.-** Notificación a D. Rafael Marchán Pérez, relativa al expediente sancionador 2013020067, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.422.-** Notificación a D. Rafael Marchán Pérez, relativa al expediente sancionador 2013020093, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.423.-** Notificación a D. Ahmed Raisse Chkhekhem, relativa al expediente sancionador 2013050500, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.424.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Lidia Herrera Rebollo, relativa al expediente sancionador 2013040436, por infracción a la Ley de Puerto.

**1.425.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Fatima Mohamed Ali, relativa al expediente sancionador 2013040371, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.426.-** Notificación a D. Yunes Chemal, relativa al expediente sancionador 2013040369, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.427.-** Notificación a D. Yusef Abselam Mohamed, relativa al expediente sancionador 2013040442, por infracción a la Ley de Puertos.

**1.428.-** Notificación a D. Adil Atiki, relativa al expediente sancionador 2013040259, por infracción a la Ley de Puertos.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**1.405.-** Notificación a D. Radouane Al Gharroubi, relativa a expediente sancionador por infracción de tráfico.

**1.411.-** PROCESA.- Aprobación provisional de las solicitudes presentadas para la formación de personal en riesgo de inclusión social, mediante los itinerarios de inserción laboral, Eje 2, Tema 71, al amparo del Programa Operativo FSE período 2007-2013.

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

**1.413.-** Notificación a Francisco Ayala Mejías S.L., relativa al expediente E-74/13.

**1.414.-** Notificación a D. Yamal Abdeselam Al Luch, relativa al expediente E-27/13.

**1.434.-** Notificación a D. Yamal Abdeselam Al Luch, relativa al expediente E-53/13.

**1.435.-** Notificación a D. Mohamed Abdeselam Mustafa y a Multiactividad Ceuta, S.L., relativa a los expedientes S-32/12 y E-73/13, respectivamente.

**1.436.-** Notificación a Asesoramiento, Valoraciones y Negocios de Ceuta S.L., relativa a Actas de liquidación e infracción.

**1.437.-** Notificación a D. Yamal Ahmed Amar, relativa a Actas de liquidación e infracción.

### Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

**1.433.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Saida Benkacen Ziani, relativa al expediente 51/1012549-M/11.

**1.439.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Malika Ali Ahmed y a D.<sup>a</sup> Sohora Mohamed Abdelkrim, relativa a los expedientes 51/7-I/07 y 51/33-I/13, respectivamente.

**1.440.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**1.441.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**1.442.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Sohora Mohamed Abdeselam, relativa al expediente 51/5-i/98.

### Jefatura Local de Tráfico de Ceuta

**1.431.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a procedimientos de pérdida de vigencia de la autorización de circulación de vehículos.

**1.432.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al inicio de procedimientos de pérdida de vigencia de la autorización de circulación de vehículos.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de lo Social Número Uno de Ceuta

**1.412.-** Notificación a Ambulancia Royda S.L., relativa al Procedimiento Ordinario 511/2011.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

**1.406.-** Llamamiento a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de D.<sup>a</sup> Sonia Recondo Pacheco, en Declaración de Herederos 118/2013.

**1.415.-** Citación a D. Khalid Jahoui, relativa al Juicio de Faltas 38/2013.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**1.405.-** Intentada la notificación preceptiva a D/D<sup>a</sup>. RADOUANE AL GHARROUBI, con N.D.E.nº X-8762577-Z sin haberla podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se acompaña.

Ceuta, a 17 de mayo de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN (Decreto de la Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, en su Decreto de fecha 15-04-13, ha resuelto lo siguiente:

#### “ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- En fecha 19-11-12, se formula denuncia por agente de la Policía Local, iniciándose expediente sancionador nº. 315.860 por infracción de tráfico contra D/D<sup>a</sup>. RADOUANE AL GHARROUBI con N.D.E.nº X-8762577-Z. El hecho denunciado “ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA” se encuentra tipificado en el art. 91.2.5G, del Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003, 21 de Noviembre).

2º.- La infracción descrita anteriormente es calificada como grave en virtud de lo establecido en el art. 65 del R.D.L. 339/1990, 2 de Marzo correspondiéndole una sanción de multa cuya cuantía se encuentra tipificada en el art. 67 del mismo texto legal.

3º.- A la vista de las actuaciones practicadas en el expediente, terminada la instrucción del mismo no ha quedado desvirtuado el hecho denunciado

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El art. 75 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, establece que las denuncias formuladas por los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico darán fe, salvo prueba en contrario, de los hechos denunciados, y de la identidad de quienes los hubieran cometido, así como, en su caso, de la notificación de la denuncia, sin perjuicio del deber de aquéllos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado.

El art. 81 del mismo texto legal que dispone en su apartado 4, que concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado.

El anexo II del mismo cuerpo legal determina la detracción de 0 puntos para este tipo de infracción.

#### PARTE DISPOSITIVA:

Se impone al expedientado la sanción en la cuantía inicialmente fijada, 200 euros y la detracción de 0 puntos”.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (art. 116.1 Ley 30/92 de 26 de Noviembre, 8.1 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio). No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Ceuta, a 17 de abril de 2013.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL JEFE DE SECCIÓN ACCIDENTAL. (B.O.C.CE. 23-02-10).- Fdo.: Eugenio Muñoz Dick.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

**1.406.-** D<sup>ña</sup>. SILVIA BAZ VAZQUEZ, MAGISTRADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 002 DE LOS DE CEUTA

#### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 118/13 se sigue a instancia de D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO, expediente para la declaración de herederos abintestato, cuya causante es D<sup>ña</sup>. SONIA REDONDO PACHECO, nacida en Ceuta con fecha ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco y cuyo fallecimiento ocurrió con fecha 30 de enero de dos mil diez, en esta ciudad.

Por lo que se anuncia la muerte sin testar de Dña. Sonia Redondo Pacheco, en que se ha presentado por el demandante D. Juan Sergio Redondo Pacheco, hermano de la causante Dña. Sonia Redondo Pacheco, Declaración de Herederos Abintestato, llamando por el presente Edicto a los que tengan igual o mejor derecho a fin de que comparezcan en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ceuta para reclamarlo en el plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente a la publicación e inserción del presente Edicto, y ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

En Ceuta a 24 de mayo de dos mil trece.- LA MAGISTRADO JUEZ.- LA SECRETARIO JUDICIAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Autoridad Portuaria de Ceuta

**1.407.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040326

Nombre y apellidos: D.ª MARIA MACARENA MORENO DIAZ

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/URANO 28 4 DCHA BDA. ZURRÓN  
51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a, 23 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.408.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040318

Nombre y apellidos: D. MOHAMED MOHAMED ABDELKADER

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: BDA. PRINCIPE FELIPE 13 1 A  
51003 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a, 23 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.409.**- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040325

Nombre y apellidos: D. ANASTASIO JOSE SANCHEZ SOLDAN

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: CARRETERA DEL SERRALLO 12  
51003 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a, 23 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

## **DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA**

### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**1.410.**- El pleno de la Asamblea, en su sesión de 29 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de la expedición de Tarjetas de armas y de su utilización en el término Municipal de Ceuta.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública, quedando la misma a disposición de los interesados, para su consulta, en la sede de la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo, sita en Edificio Polifuncional, Avd. De España s/n de Ceuta, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, por un plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional

En Ceuta, a 17 de Mayo de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia, de 1/04/08).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**1.411.-** El Fondo Social Europeo (FSE) constituye el principal instrumento de la Unión Europea en el desarrollo de la política social y, en particular, en el desarrollo de los recursos humanos y la mejora del funcionamiento del empleo. En este sentido, el FSE apoya medidas de prevención contra el desempleo, de desarrollo de los recursos humanos y de integración social, con el fin de promover un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres y la cohesión económica y social. En el ámbito de actuaciones del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (POFSE) para Ceuta 2007-2013, las operaciones incorporadas al Tema Prioritario 2.71 se destinan a fomentar y facilitar la inserción y reinserción social de personas excluidas o en riesgo de exclusión social y del mercado de trabajo, mediante el desarrollo de procesos formativos, bajo la fórmula de itinerarios integrados de inserción laboral. Dichas operaciones se llevan a cabo con una aportación de recursos procedentes del Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%, contribuyendo la Ciudad Autónoma de Ceuta con el 20% restante.

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 18 de marzo de 2013 (corrección de errores, de 3 de abril de 2013), se aprueba la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas públicas relativas a la concesión de subvenciones destinadas a la formación y optimización de las oportunidades de acceso al empleo de personas desempleadas, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral, en el marco del POFSE para Ceuta, período 2007-2013, en su VIII Convocatoria.

Así mismo, se indica en la citada resolución que las Bases Regulatoras de aplicación a la presente convocatoria son las publicadas en el mismo BOCCE nº 5.246, de 26 de marzo de 2013.

Dicha operación se incorpora al Eje 2 “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, Tema Prioritario 71 “Promover oportunidades de integración a las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Conforme a lo dispuesto en la base 13 del documento regulador de la actuación, consta hábil en el expediente informe de 24 de mayo de 2013 evacuado por el Comité Técnico de Valoración de Expedientes, mediante el que se acredita la recepción de expedientes conforme a bases, así como la baremación objetiva de cada solicitud conforme a criterios formativos, personales, socio-familiares y laborales, proponiendo de forma provisional, la concesión o denegación de la condición de participante en las actuaciones programadas. De dicho informe se desprenden los siguientes datos:

- Solicitudes presentadas: 1.032.
- Nº solicitantes: 981 (teniendo en cuenta que algunos/as solicitantes fueron derivados/as por más de una entidad).
- Propuesta provisional de admitidos/as: 766 (atendiendo a la base 11 del documento regulador de la actuación).
- Propuesta provisional de excluidos/as: 205 (atendiendo a las bases 5 y 11 del documento regulador de la actuación).
- Propuesta provisional de desistimientos: 10.

Considerando la Decisión de la Comisión, de 10 de diciembre de 2007, por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo, en el marco del objetivo de convergencia en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Atendida la normativa europea de aplicación para las actuaciones integradas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Ceuta 2007-2013.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2007, por el que se presta conformidad al contenido íntegro del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de la Ciudad de Ceuta y se encomienda a la Sociedad de Fomento PROCESA la gestión administrativa y financiera del citado Programa Operativo.

En consecuencia, el Técnico Responsable de la operación formula a la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

**PRIMERO.-** Aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en las Bases Regulatoras de la operación –BOCCE nº 5.246, de 26 de marzo de 2013-, las solicitudes presentadas por los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71, cuya relación se adjunta en el documento ANEXO I.

**SEGUNDO.-** Aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 90.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, los desistimientos de las solicitudes de los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71, cuya relación se adjunta en el documento ANEXO II.

TERCERO.- Denegar, provisionalmente, de conformidad con lo estipulado en las Bases Regulatoras de la operación –BOCCE nº 5.246, de 26 de marzo de 2013-, las solicitudes presentadas por los/as aspirantes a alcanzar la condición de participante en las actuaciones enmarcadas en el citado POFSE, Eje 2, Tema Prioritario 71; por las causas señaladas y cuya relación se adjunta en el documento ANEXO III.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 6 in fine del documento regulador de la actuación, en ningún caso, las personas admitidas al procedimiento de selección preliminar y derivación a recurso formativo apropiado ostentarán la condición de participante de la operación. A mayor abundamiento y conforme a la cláusula octava in fine de la convocatoria, la Propuesta de Resolución Provisional y la Propuesta de Resolución Definitiva no crearán derecho alguno a favor del/de la participante propuesto/a frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución Definitiva de concesión.

QUINTO.- En virtud del art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el que se establece el trámite de audiencia a los interesados, instruido el procedimiento, se comunica que, en el plazo de diez días (10) a partir de la notificación de la presente resolución, se podrán formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes; entendiéndose, en caso de no presentación de alegaciones, la conformidad con la decisión adoptada.

Ceuta, 29 de mayo de 2013.- El Técnico Instructor.- Fdo.: Enrique López Nicolás.

#### ANEXO I

##### SOLICITANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS (766)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ABAD GARCIA	ESTEFANIA	45111507C
ABAJTOUR HAMED	FADUA	45095432E
ABDEL HILAH MOHAMED	ASIAD	45098647V
ABDEL LAH ABDESELAM	NABILA	45097729L
ABDEL LAH AHMED	MOHAMED	45101265J
ABDEL LAH AHMED	SAID	45085613R
ABDEL LAH HOSSAIN	ABDELUAHEB	45092922L
ABDEL LAH MOHAMED	SAMRA	45081004S
ABDEL LAH MOHAMED	NAIMA	45108681T
ABDEL LAH MOHAMED	SUMAIHA	45101152S
ABDELA AMAR	MOHAMED	45099686K
ABDELATIF BELHADJ AHMED	SULIMAN	45108214Q
ABDELAZIZ AHMED	FATIMA SOHRA	45107272V
ABDELKADER ABJEOU	HOUSSAM	45107671W
ABDELKADER HOSSAIN	SANAH	45110910K
ABDELKADER HOSSAIN	MUHAMMAD REDA	45101691W
ABDELKADER MESIKINE	MOHAMED	45121035A
ABDELKADER MOHAMED	NADIA	45088991K
ABDELKADER MOHAMED	YASMINA	45102056E
ABDELKADER MOHAMED	RIDUAN	45119334G
ABDELKADER MOHAMED	AHMED	45092217G
ABDELKADER MOHAMED	FARAH	45106527P
ABDELKADER SEDIK	MOHAMED	45086200J
ABDELKADER TOTO	SAMIRA	45085773T
ABDELKRIM AHMED	KARIMA	45092851V
ABDEL-LAH AHMED	YUSEF	45378415J
ABDEL-LAH MOHAMED	SUFIAN	45097570K
ABDELOUAHABI EL OUAHABI	MARIAM	45150278J
ABDENEBIT ABDESELAM	HAIED	45083111Y
ABDERRAHAMAN ABDERRAHAMAN	LAYACHI	45088660N
ABDERRAHAMAN AHMED	MUSTAFA	45096321Z
ABDERRAHAMAN LAYACHI	MUSTAFA	45098577Q

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ABDERRAHAMAN MOHAMED	SAMIRA	45106512Q
ABDESELAM ABDESELAM	MOHAMED	45092931M
ABDESELAM ABDESELAM	NORA	45101337Q
ABDESELAM AHMED	ADNAN	45121818G
ABDESELAM AHMED	FATIMA SOHORA	45094316X
ABDESELAM AHMED	HICRAM	45099261X
ABDESELAM AHMED	ABDELHUAJEB	45093891E
ABDESELAM AHMED	NIHAD	45098851Z
ABDESELAM AHMED	SOHORA	45086939Q
ABDESELAM AHMED	MOHAMED	45101052F
ABDESELAM AMIN	ANUAR	45087880Z
ABDESELAM EL MEHDI	MUSTAFA	45081306H
ABDESELAM ESSAQUIOUI	YASMINA	51452231N
ABDESELAM LAARBI	MOHAMED	45090176X
ABDESELAM MOHAMED	SOHORA	45090954Y
ABDESELAM MOHAMED	SUFIAN	45117538W
ABDESELAM MOHAMED	LATIFA	45089890T
ABDESELAM MOHAMED	SAMRA	45096453P
ABDESELAM MOHAMED	YUSSEF	45118955Q
ABDESELAM MOHAMED	MORAD	45097842V
ABDESELAM MOHAMED	ABDELUAHEB	45089896Y
ABDESELAM MOHTAR	LAILA	45097323G
ABDESELAM MOHTAR	DINA	45097324M
ABDESELAM MUSTAFA	SOFIAN	45115039X
ABDESELAM YASSIN	NABIL	45094434J
ABDI	YOUNESSE	X8437259P
ABDOU	MOHAMED	X3283020T
ABESELAM AHMED	NASIHA	45087777A
ABSELAM ALI	HOSSAIN	45083232N
ACHOR BALI	LAMIAA	45105027A
ACHOR BALI	SARA	45105320C
ADULAD OMAR	KHADIJA	Y0913748H
AGBAL HAROUS	ABDELILLAH	51450662F
AGBALO	AYOUB	Y0874618B
AGBALU	FATIMA ZOHRA	Y1271772R
AGHBAL	JAMAL	X1884583D
AHMED ABDELKADER	MOHAMED SAID	45085401L
AHMED ABDELKADER	AICHA	45085488Z
AHMED ABDELKRIM	ABDELKRIM	45093851M
AHMED ABDELMALEK	MOHAMED	45085879Z
AHMED ABDERRAHAMAN	REDUAN	45093544C
AHMED ABDESELAM	FATIMA SOHORA	45090597V
AHMED ABDESELAM	YUSEF	45123473A
AHMED ABDESELAM	MUSTAFA	45095546K
AHMED ABDESELAM	AZIZ	45089188B
AHMED ABDESELAM	ANUAR	45114806F
AHMED ABDESELAM	YAMILA	45080022E
AHMED ABDESELAM	MOHAMED	45113086N
AHMED AHMED	MOHAMED	45095026F
AHMED AHMED	JADIYA	45090190R
AHMED AHMED	ZAMRA	45112522T
AHMED AL LAL	ASISA	45097539J
AHMED ALI	MOHAMED	45083917F
AHMED ALI	HAMSA	45118289V
AHMED AMNAD	HEKMAT	46399161L
AHMED BENAISSA	FATIMA	45097479E



APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AHMED BOUY BANIN	HAYAR	45102560C
AHMED CHERIF	FATIMA	45104326S
AHMED CHERIF	MINA	45103708H
AHMED DUDOH	MOHAMED	45086670T
AHMED HAMAR	NASIHA	45087385W
AHMED HAMMAR	NABILA	45114197L
AHMED HARTI	ISMAEL	45113213R
AHMED HASSAN	RACHIDA	45072467B
AHMED HASSAN	SUHAD	45099128S
AHMED HOSSAIN	FATIMA SOHORA	45109265D
AHMED HOSSAIN SUSI	FATIHA	45085593G
AHMED LAYACHI	HAFIDA	45088547Z
AHMED LJETTI	MUNIR	45104602S
AHMED LJETTI	HAMSA	45102663P
AHMED MARZOK	ISMAEL	45104117J
AHMED MODIAN	TAMIMOUNT	45114006N
AHMED MOHAMED	MINA	45086732Q
AHMED MOHAMED	HICHAM	45106408G
AHMED MOHAMED	ABDELUAHEB	45090086N
AHMED MOHAMED	OUISSAM	45099531G
AHMED MOHAMED	HUSAIN	45084924W
AHMED MOHAMED	MOHAMED MUNIR	45117897Q
AHMED MOHAMED	FATIMA	45093516S
AHMED MOHAMED	FATHIA	45098050H
AHMED MOHAMED	AHMED	45106619P
AHMED MOHAMED	ABDEL LAH	45097616K
AHMED MOHAMED	BILAL	45150321X
AHMED MOHAMED	BILAL	45094346V
AHMED MOHAMED	SAID	45103766F
AHMED MOHAMED	FATIMA	45091589C
AHMED MOHAMED	BADRIDIN	45120720X
AHMED MOHAMED	NASIHA	45103785A
AHMED MOHAMED	ANOUAL	45100644J
AHMED MOHAMED	DRIS	45101804T
AHMED MUSTAFA	MOHAMED	45104242T
AHMED TUHAMI	HAMYA	45105677D
AIT TAHAR HAMED	ANUAR	45101857F
AJIACH	WAFAA	X3108740Z
AJNIAH	FATIMA	X7507032Q
AKHIAL OUCHEN	JIHANE	46399363Z
AL LAH MOHAMED	SAID	45081677K
AL LAL AHMED	AL LAL	45105377P
AL LAL HAMIDO	DINA	45097861J
AL LAL HAMIDO	FARAH	45117552Q
AL LAL HAMIDO	HANAN	45097864Q
AL LAL LAHSEN	SOODIA	45096920S
AL LAL METAICH	SULAYMAN	45097041K
AL LUCH ABDEL LAH	FATIMA	45092112Z
AL MESSAOUI	HASSAN	X2821738Y
ALAOU EL HABIB	KHADIJA	45119299S
ALCANTARA PASAMAR	ALEJANDRO	45117688Z
ALI ABDESELAM	HAHLAM	45093687W
ALI AHMED	FATIMA	45087643F
ALI AHMED	HAMAL	45086893Q
ALI AMZAL	SULAIMAN	45103921R
ALI AMZAL	REDUAN	45113483H

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALI BOUHDID	IBRAHIM	45100436N
ALI ESSAIDY	NIAD	45106319F
ALI MOHAMED	HABIBA	45084487W
ALI MOHAMED	ZURIA	45098114J
ALI MOHAMED	ABUBAKER	45096846X
ALI SUSI MOHAMED	FATIMA	45080977B
ALILOU	EL BATOUL	X5627290H
ALILOU	MOHAMED	X8906178A
ALONSO REDONDO	ROCIO	45106774W
ALVAREZ NAVAS	MANUELA	30421604X
ALVAREZ SANCHEZ	VANESA	45112525A
AMAR ABDESELAM	LUBNA	45107312B
AMAR MESAUD	AHMED	45083651V
AMAR MOHAMED	NAVILA	45098862W
AMAR SALAH	MOHAMED	45085988P
AMARN	LOUBNA	Y2096480K
AMENKAR	FATIHA	X7509428C
AMHAOUREN	ISAM	X2613215R
AMRANI LAHSEN	FATIMA SOHORA	45116820C
AMRANI LAHSEN	YASMINA	45107788G
AMROUS AHMED	JAWADE	45104130A
AOMAR HAMED	NADIA	45151796J
AOMAR MOHAMED	ANISA	45095714M
ARROYO GOMEZ	MARIA JOSEFA	31819301C
ARTIEL MENACHO	DAVID	45111856R
AYOUB BANI	ZOHRA	01647373K
AZHIR	FATIMA	X8690209G
AZIZ ALAI	SAJID	X5146455K
BACHIR SADEK	YUSRA	45119875Q
BADIA	MOUAD	Y1650099R
BADR MOHATAR	MOHAMED AMIN	45101951D
BAKALI AHMED	MOHAMED	45104417Z
BAKKALI MOHAMMADI MERRUAN	AHMED	45152952L
BALIL AIAD	ISMAEL LOTTIFI	45094636P
BALOULI MUSTAFA	GUITA	45098867F
BALOULI SOUAB	MEKKI	45112640A
BARRANQUERO ORTIZ	ESTEFANIA	45119288G
BARRERO RANDO	SUSANA	45081258Q
BEBIA MUÑOZ	JUANA	50773020Z
BEINSERKA	BADAR	X8437302M
BELAHRACH	MOHAMED	X2911010S
BELHAC HAMED	NABIL	45106613W
BELKACEM	FADILA	X2837031G
BELKASEM ABDESELAM	BETISAN	45106468H
BELLIDO GONZALEZ	TAREK	45114776T
BELMIKI LAYASI	SUMAYA	01648784Y
BELTRAN GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	45079979W
BENAISSA	SAIDA	X6871606B
BENDAOUIA	NADIA	Y1696754N
BENITEZ GARCIA	MICAELA	45105087V
BENJELLOUN MAIMON	CHAIMA	45100223Y
BENMOUSSA	SAIDA	X7081517R
BENNAIM DOUAS	ZOHRA	45120651X
BENSAFY	NAJIA	Y0456006E
BENSOBIH	JALAL	X5075506G
BENYAYA	FATIMA	X2584723Y

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BERGUI	JAMILA	X7455040G
BERNAL GARCIA	CRISTINA	45118194Z
BGHIL ABDESELAN	NEILA	45106253X
BGHIL ABDESELAN	FATIMA SOHRA	45102573X
BGHIL ABDESELAN	RHIMOU	45106254B
BIROUCH	MARYEME	Y0817649J
BLANCO HIGUERAS	SARA	75897972L
BOUCHATI	MOHAMED	Y2184150S
BOUCHDAK	MUSTAPHA	X3300172V
BOUCHIGHAN	ABDERAZAK	Y2053162N
BOUDRAA BOUFOUS	MOHAMED	01647051K
BOUHLAL	KAOUTAR	Y1333616K
BOUKER ABDESELAN	CHAKIR	45111390H
BOUKER ARAKRAKI	AHMED	45120849R
BOUKHACHBA HOSSAIN	NADIA	45109393E
BOUKHARTA	RACHIDA	X4409491T
BOULAICH HASSANI	SAMIA	X6893498F
BOULIF MOHAMED	HUDA	45110403C
BOUMEDIAN MOHAMED	MOHAMED	45098235L
BOUMEDIAN MOHAMED	CHAIMAH	45105344K
BOUSOUFI	YASSIN	Y2132013L
BOUZLAF ABDELAZIZ	ANESA	46925544R
BRAVO TROYANO	JUAN JESUS	45095847T
BUAL LAGA ABDELHAK	HANAN	45093374B
BUCHAIB MOHAMED	HAMED	45106663Y
BUCHMAA AHMED	ELIAS	45122049M
BURGOS MICO	NATIVIDAD	20033030F
BUXTA MOHAMED	HASSAN	X3197274K
CACERES TALATA	SARA	45112229Y
CALLAU RODRIGUEZ	SAMANTA	45104774A
CALUACHE MOHAMED	ANISA	45098417V
CALVACHE MOHAMED	SARA	45094529Q
CAMPOS SABALETTE	ISABEL MARIA	45092208H
CANO CAMPOS	FRANCISCO DAMIAN	26503339W
CARRASCO MENDEZ	FRANCISCO DAVID	45113727D
CARRERAS CAPARROS	ROCIO	01647793G
CARRILLO MARTIN	MARIA CARMEN	45068112A
CASTELLON ULAD	JUAN MIGUEL	45116499K
CASTILLO MUÑOZ	ILDEFONSO	45076828W
CASTRO RODRIGUEZ	ANTONIO JOAQUIN	45093416F
CEBEY RUBIO	JOSE ANGEL	45115575V
CHAARA	NABILA	X5363666C
CHAHBOUN	ABDELGHANI	X7329614C
CHAIB ABDELKADER	YASMINA	45109939Q
CHAIB BUARFA	NAVILA	45105554R
CHAIB MOHAMED	DINA	45104377C
CHAI ABDESELAN	HUCHUMAN	45110203G
CHAIRE AFIA	NOJAILA	45114459M
CHAIRI BEN YAMNA	SAMYAA	Y0789699P
CHAIRI DEMGHA CHAIRI	KARIM	45090380F
CHAIRI KHLON	AICHA	X3915294G
CHAIRI MOHAMED	ABDESLAM	45102272P
CHAOU	FATIMA ZOHRA	X6426209D
CHATO	MOHAMED	X8548896A
CHELLAF	MOHAMED SAID	X4932611P
CHELLAF EL HAMANI	AHMED	X3283481R

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CHERIF	FATIMA	X0410130V
CHERIF MOHAMED	SULEIKA	45103431V
COLMENERO JIBET	NAUFEL	45104201M
CUELLAR RODRIGUEZ	ANA BELEN	44051556R
DADI HOSSAIN	SUKAINA	45117442K
DAILAL MOHAMED	LATIFA	45117818Y
DAKDAKI AHMED	SARA	45097061H
DAKDAKI AHMED	YASIN	45106138X
DAMOUNI AHMED	HALLAR	45110543E
DAMOUNI AHMED	NARYIS	45098275J
DAOUDI EL AYACHI	MALIKA	45116001Y
DAOUDI SALAH	ABDERRAHIM	45100550B
DELGADO HERNANDEZ	DAVID	78700761M
DELICADO GIL	JOSE MANUEL	45100045N
DEMGA HAMED	RADIA	45112489J
DEMGA MOHAMED	ANAS	45105765M
DERAOUI MARZOK	FATIMA SOHRA	01647467T
DERDEB MOHAMED	BILAL	45096772M
DERDEB MOHAMED	WASIM	45100487V
DIESTES ALVAREZ	FRANCISCO JOSE	45101283P
DOUAS	SAIDA	X6423924R
DOUAS	FERDAWS	Y1443562G
DRIS ALI	YUSEF	45122036S
DRIS LAHSEN	UARDA	45086257R
DRIS LAHSEN	YASMINA	45102688X
DRIS MOHAMADI	SOHORA	45086354Y
DUKKALI DUKKALI	MINA	45116405L
ECHCHAOUNY	ASYA	X5388534W
ED DAFOUCH	SOUMAYA	X8019197F
EDDARRAZ	HAMID	X6921041L
EJJARRAY MOHAMED	FATIMA SOHRA	45103599R
EL AAFIA MOHAMED	ISMAEL	45105761R
EL ABBOUBI	BOUCHRA	X2431056W
EL AFAKI	MOHAMED	X7795132H
EL AISAOUAALI	NAJAT	X1321975G
EL AYOUNI	DAAIFIA	X6193902W
EL AZZOUZI	RABIA	Y1830884Y
EL BAHOUDI LOUKILI	FATIMA	46398454W
EL BAKKALI	BOUCHRA	X5158359B
EL BAKKALI	ABDESLAM	X5158177J
EL BAKKALI	SANAE	X5158175B
EL BANNOUDI	HAFIDA	Y0439000J
EL BARDOUNI	ABDELTIF	X7558271B
EL BOUCHFRATI	JAMILA	X2273547C
EL BOUZOURI LAALIOUI	BOUCHRA	45379185R
EL GIBARI	JAMILA	X3507079Q
EL GRINI	RACHID	X1306257H
EL HABTI MOHAMED	NAVIL	45098295X
EL HAMDI	YOUSSEF	Y2315802S
EL HAMMANI	KHADIJA	X1536617X
EL HAMRI	MOUNIR	Y0523694K
EL HARRAK EL HJIOUEJ	SAMIRA	45932817T
EL HARRAK JABER	HANAN	45378225F
EL HASSANI DELGADO	ISMAEL	45115186L
EL HASSANI EL HICHOU	NIHAD	45108845A
EL HAYANI	FATIHA	X4569022A

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
EL HICHO HOSSAIN	NAYUA	45105207E
EL HICHO LKHOU	FATIMA ZOHRA	X4452156T
EL HOSSAIN AHMED	MORAD	45102097V
EL JOUNDI ABDELKADER	BILAL	45113484L
EL KAOUM	MOSTAPHA	X3913415B
EL KHAIAT CHEDDADI	SAID	45152287K
EL MADIOUI ABDESELAM	INSAB	45105138E
EL MAMOUN	FNINA	Y0673197R
EL MANSURI MAIMON	AHRAF	45108597P
EL MERABET BELLI	MOHAMED	53807833T
EL MEZGUELDI CHARAI	ZINEB	Y2310214Q
EL MMAGHI	NAJAT	X6744874D
EL MORABET	MOHAMED	X9082716Q
EL MOUDEN	ABDEL MONHIM	Y0765326S
EL MOUGHA EL HICHOU	HOSSAIN	01647276Q
EL OUAHABI	ABDELMALIK	X1364325B
EL OUAZZANI TOUHAMI	AZEDDINE	X5723091R
EL UADUDI ABDEL LAH	HAMIDO	45089106K
EMBAREK ADELBAKI RAIS	MOHAMED	X3519643E
EMBAREK HAMMU	FATIMA	45093922F
EMSAHEL MUAGNI	MARIA ELENA	45099930N
ENFED- DAL ALI	RAHMA	45080316V
ENFED DAL MAHAYUD	KARIM	45104546M
ENFEDAL TRIGUI	BARDIZ	45107331F
ENFEDDAL HADDU	UFAFH	45090985Z
ENNAKRA AHMED	MOHAMED	45080908B
ENNAKRA AHMED	NAUAL	45107475J
ENNAKRA AHMED	NAYAT	45099032B
ENNAKRA AHMED	SABA	45080907X
ER RYFY MOKHLIS	RAHMA	45116761F
ERRAYS	MOHAMED	Y0307156M
ESPINOSA GALLARDO	ROSARIO	45115034M
ESSEBYHY	YOUSSEF	X3931160T
ETTIRMIDI MAIMON	SUHAILA	45102577Z
EZRIREK HACHMI	GHITA	45123733X
EZZOKKARY	HORIYA	Y1680013S
FABIO ROMERO	BENJAMIN MARIO	45113073E
FABIO ROMERO	JONATAN	45114738P
FARIS	MOHAMED	Y2053195E
FARTAKH BENHAMMOU	MARIAM	45378023N
FATIER-HASSANI EL HAOUAS	ABDELATIF	20903520Q
FAYIE	IMAD	Y1719648K
FERNANDEZ CUADRA	LAURA	45116044A
FERNANDEZ CUADRA	CLAUDIA	45116045G
FERNANDEZ GUIJO	MARIA DEL PILAR	45107839D
FERNANDEZ MELENDEZ	RAUL	45088986Q
FERNANDEZ SANTIAGO	CARMEN DOLORES	45112592R
FERNANDEZ YEPES	PATRICIA MARIA	45112956C
FUENTE MARTIN	EULALIA	13114460K
FUENTES ROLDAN	DANIEL	45111475B
GADDOUR AZZOUZ	NAYUA	45150582H
GARCIA GARCIA	MIGUEL ANGEL	45116776E
GARCIA GARRIDO	JORGE	45069215W
GARCIA HNINY	ISMAEL	45114345Y
GARCIA MORALES	PABLO	45109736C
GARCIA PEREZ	MARIA JOSE	45111978P

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GARCIA PESCADOR	ANGELA MARIA	30964402P
GARCIA VILLALBA	SANDRA MARIA	45109287P
GARRUCHO PEREZ	ANGELA MARIA	45112764N
GHOMARI KHAYAT ALI	IMAN	45111444A
GOMARI ZARROUK MOHAMED	KARIMA	45102406G
GOMEZ PRO	ANA ISABEL	45068734G
GONZALEZ CASADO	CARMEN	45106095J
GONZALEZ SANCHEZ	ESTEFANIA	45112938W
GONZALEZ SANCHEZ	ANA ISABEL	45091458G
GUILLEN MATEO	CINTIA	45098848B
GUIRADO DELGADO	ANA MARIA	45111822J
GUIRADO DELGADO	FERNANDO	45118829M
GUIRADO DELGADO	JESUS	45120595T
HABTI	MARYAM	X7523770X
HACH MOHAMED JABAR	IKRAM	45306618E
HADDU SADEK	HAMSSA	45101784A
HAJJAJ	BOUCHRA	X8328782E
HALHOUL MOHAMED	HASMA	45085785N
HALHOUL MOHAMED	NORA	45085786J
HAMADI MOHAMED	RACHIDA	45093131K
HAMED ABDESELAM	RACHID	45101210G
HAMED ABDESELAM	SAID	45095865H
HAMED ALI	SUAD	45094648C
HAMED AYAD	FATIMA	45106397Q
HAMED CHAIKHI	NADIA	45113411S
HAMED EL BOUHATI	FADUA	45113366Q
HAMED MOHAMED	REDA	45111537G
HAMED TARIKI	MUHAMMAD	45108389F
HAMED TARTOUT	AMAL	45102790C
HAMIDO MOHAMED	RACHIDA	45085853B
HAMIDO MOHAMED	ABSELAM	45103447X
HAMU ABDESELAM	FUAD	45082631D
HANDI	BRAHIM	Y1375763D
HARROUS CHAIRI KACHAF	MOHAMED	45114037C
HASAN MOJTAR	MUHAD	45103871C
HASSAN AHMED	MUSTAFA	45106569G
HASSAN DRIS	NACIJA	45093769S
HASSAN DRIS	SUKAINA	45110007S
HASSAN MOHAMED	KARIMA	45109549V
HATACH CHAIRI	HASSAN	49102655R
HEREDIA ENFED DAL	NORA	45106721H
HEREDIA HERNANDEZ	JUAN JESUS	52854160E
HEREDIA HERNANDEZ	MOISES	45103071W
HEREDIA ORS	LUIS	45094110B
HEREDIA PIZARRO	MARIA DEL CARMEN	45108382T
HEREDIA PIZARRO	ESMERALDA	01647505S
HERMOSILLA GALAN	FRANCISCA	28577829F
HERNANDEZ DE GOMEZ	ROSALBA	Y2080850P
HERNANDEZ PEREZ	DOLORES	45082180H
HICHO L KHOU	HOURIA	X7101380S
HICHOU YAZIJI	HASSAN	X5139030W
HMADOUCH	MOHAMMED LARBI	X3429636Z
HOSAIN MOHAMED	ABDELMALIK	45084939V
HOSSAIN ABDESELAM	YASSIN	45104010K
HOSSAIN AGNATAS	MOHAMED	45107183Z
HOSSAIN AGOUBI	YIAN	45105441A

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
HOSSAIN AHMED	HILIAS	45118884Z
HOSSAIN AHMED	NORDIN	45099477L
HOSSAIN AHMED	NUHMAN	45107255T
HOSSAIN EL HICHOU	LAARBI	45107259G
HOSSAIN EL HICHOU	IMAN	45103329F
HOSSAIN MOHAMED	ABDELILAH	45084938Q
HOSSAIN MOHAMED	AHMED	45099358S
HUIDAR ABDERRAYAB	MOHAMED	45095979V
IABBASSANE ABDESELAM	HABIBA	45097626P
IBRAHIM MOHAMED	SOHORA	45079797G
IÑIGO DOS SANTOS	IVAN	20173529E
ISMAAYL AHMAD	YOUSSEF	01647513T
JABBA	YOUNESS	Y1927260N
JAGHLOUL DERDABI AMOU	ABDERRAHAMAN	45118344A
JAGHLOUL DERDABI AMOU	HAMED	45118345G
JALLOUKI	ABDELKRIM	Y2132114M
JAMAI EL HASSNAOUI	RACHID	53638534G
JAMMAR AHMADU	DUNIA	45098037M
JARAMILLO RAMIREZ	YURENA MARIA	45111951G
KADDUR MOHAMED	RIDUAN	45093231Y
KADDUR MOHAMED	MOHAMED	45113682X
KARBET MOHAMED	ZINEB	45101778C
KASSAH AHMED	MOHAMED	45115247B
KASSEN ABDESELAM	SUMAYA	45111918V
KERDADOU	LATIFA	X3220403N
KHARCHICH	ILIAS	X3170602Y
KOLIT-M'NARI AHMED	ANAS	45107226V
LAARBI LAARBI	WASIMA	45124265J
LAARBI LAARBI AHMED	HIMO	01647223D
LAARBI LARBI	MOHAMED LARBI	45123891F
LAARBI MOHAMED	MUSTAFA	45097487F
LAARBI SAID	FATIMA	45099430H
LAARBI SAID	HANAN	45099431L
LACHMI MOHAMED	KARIM	45080177Q
LAHACEN MOHAMED	MUSTAFA	45102999E
LAHSEN DRIS	MUSTAFA	45114052N
LAIACHI ABDESELAM	ABDESAMIJ	45091738P
LAIACHI HAMIDO	NADIA	45113468A
LAMAIS ABDELATIF	HAIAT	45100277Z
LAMAIZ LAHBIB	AMAL	45109822Z
LARA GOMEZ	MARIA DOLORES	45078274E
LARBI MOHAMED	NISRIN	45102876Z
LAYACHI CHAIB	TAREK	45112837Q
LAYACHI LAARBY	MOHAMED	45121130Y
LAYACHI LAHASSEN CHELAF	MALIKA	45080416W
LAYACHI MOHAMED	ABDELHILAH	45098579H
LAYASI DRIS	MORAD	45088051R
LAYASI DRIS	SAID	45088050T
LECHAR	MOHAMED	Y0814367C
LEGHMECH	BILAL	X6273111E
LEON ATENCIA	BEGOÑA	45099287J
LLADO HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	45110094X
LOPEZ LEON	CRISTINA	45077878V
LOPEZ MOHAMED	SORAYA	45111442R
LOVEY	HUGO MARCELO	X6649093T
LUQUE LOPEZ	DELIA	45097201C

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MACHKATOU AHMED	SIHAM	45098375K
MACHUCA SABORIDO	JOSE MANUEL	45080609B
MAIMUN-MOHAMED HADDAD	BILAL	45105110V
MAJID	REDOUAN	X3984087G
MAKRANE	MOHAMED	X5078890F
MARIN ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	45100414J
MARTIL MOHTAR	MOHAMED	45100795A
MARTIN VILLANUEVA	MONICA	45099748Z
MAZORRA HARILLO	CRISTINA	45114613K
MECHHIDAN	YASMINA	Y0743144M
MEDINA NARVAEZ	RUBEN	45123223Y
MEDRANO RUIZ	FRANCISCO JAVIER	45115414V
MEGHARBI JEDI	KHADIJA	X3961500A
MEHAND ABDEL LAH	MUSTAFA	45086196D
MEHDI BELAID	GUARDA	45090583A
MELUD LAYACHI	DRIS	45074656S
MERROUN MOHAMED	LLAWAD	45093139Y
MERROUN MOHAMED	MOHAMED REDA	45105787G
MESA GUIRADO	ADRIAN	45115550S
MESKY	AMINA	Y0991976T
MEZZIAN HAMED	AIMAN	45114304B
MILUDI AHMED	NORA	45077910A
MIMUND MOHAMED	MOHAMED	45074014V
MOHAMED ABACHRI	ANOUAR	45113282R
MOHAMED ABBAS	HIMAD	45110612E
MOHAMED ABDEL LAH	RACHIDA	45095254M
MOHAMED ABDELKADER	ANUAR	45093684E
MOHAMED ABDELKADER	MOHAMED	45100482N
MOHAMED ABDELKADER	ISMALIN	45100480X
MOHAMED ABDERRAHAMAN	BUCHRAF	45104338G
MOHAMED ABDERRAHAMAN	MOHAMED	45103735E
MOHAMED ABDESELAM	MUSTAFA	45093149Q
MOHAMED ABDESELAM	NORDIN	45084452J
MOHAMED ABDESELAM	KARIMA	45078247H
MOHAMED ABDESELAM	ABDELAZIZ	45084975F
MOHAMED ABDESELAM	WISAM	45102374H
MOHAMED ABDESELAM	MALIKA	45081209J
MOHAMED ABDESELAM CHAIRI	ABDELMALIK	45087632L
MOHAMED ABSELAM	MAYADA	45116113A
MOHAMED ABSELAM	ABSELAM	45083015W
MOHAMED AGAJGAJ	MOHAMED	45101174Z
MOHAMED AHIDAR	MOHAMED	45104761J
MOHAMED AHMED	MALIKA	46399646K
MOHAMED AHMED	KAUTAR	45116062K
MOHAMED AHMED	SACARIA	45106855Z
MOHAMED AHMED	REDUAN	45117928R
MOHAMED AHMED	SUHAILA	45090986S
MOHAMED AHMED	SUFIAN	45101171B
MOHAMED AHMED	MALIKA	45084062Z
MOHAMED AHMED	ZINEB	45081177G
MOHAMED AHMED	NAUAL	45104789H
MOHAMED AHMED	BATUL	45098687B
MOHAMED AHMED	ABRAHAM	45111740T
MOHAMED AHMED	RACHID	45081204P
MOHAMED AHMED	FATIMA SHORA	45104502F
MOHAMED AHMED	CHURIA	45105998P



APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MOHAMED AHMED	FATIMA SOHORA	45104328V
MOHAMED AHMED	ABDELHALAK	45089163D
MOHAMED AHMED-HARROUS	CHAKIR	45113621H
MOHAMED AIT BENIECHOU	ELIAS	45101215D
MOHAMED AJIOU	YIHAD	45107709V
MOHAMED AL LUCH	FARIDA	45100832V
MOHAMED AL LUCH RUARI	MALIKA	45092937B
MOHAMED ALI	HABIBA	45083142Z
MOHAMED ALI	HIMO	45086316Z
MOHAMED ALI	FATOMA	45084324T
MOHAMED ALI	MERIAN	45075546P
MOHAMED ALI	YUSRA	45097853M
MOHAMED AMAR	MAIMON	45090219F
MOHAMED AMAR	HASSAN	45090179J
MOHAMED AMAR	SAID	45089791Q
MOHAMED AMAR	MOHAMED	01648022A
MOHAMED AMAR	RAMIA	45101856Y
MOHAMED AMAR	SIHAM	45098773M
MOHAMED AMAR	SIHAM	45096393V
MOHAMED AMAR	NAUAL	45092964S
MOHAMED AOMAR	SARA	45112170Q
MOHAMED AULA-ALI	HARON	45105686H
MOHAMED BOUZID	RABIE	45093313L
MOHAMED BUJIAR	SARA	45111699M
MOHAMED CHACON	MERIEM	01647492W
MOHAMED CHAIB	SALMA	45114449H
MOHAMED CHAIBI	MOHAMED RACHID	45100335A
MOHAMED DEBDI	MOHAMED	45101280M
MOHAMED DEMNATI EL KHAYAT	DRIS	45106000X
MOHAMED EL HICHOU	MOHAMED	45122372Y
MOHAMED EL JAOU LI	IKRAM	45113158S
MOHAMED EL MOHAMADI	KHALID	45100775Y
MOHAMED EL MOHAMMADI	FOUAD	45102575N
MOHAMED HADDI	HASSAN	45092530H
MOHAMED HADDU	SEMIA	45097197Q
MOHAMED HADDU	NARYIS	45118915E
MOHAMED HADDU	MOHAMED	45117247X
MOHAMED HAMADI	SUHAILA	45109245N
MOHAMED HAMIDO	FATIMA	45068518H
MOHAMED HAMMADI	ILIAS	45105108S
MOHAMED HAMMADI	SUKAINA	45106020F
MOHAMED HAMMADI	NAVILA	45077825X
MOHAMED HICHO	MOHAMED	45091806F
MOHAMED HOSSAIN	NESRI	45081477M
MOHAMED IZNASNI	AIUB	45121849N
MOHAMED JALID	HAKIN	45081645N
MOHAMED KHARKHACH	ABDEL ALI	45097458R
MOHAMED L' HICHOU-DEBANI	BILAL	45105812Y
MOHAMED LAARBI	ABDESELAN	45082958Z
MOHAMED LAARBI	MOHAMED	45094697T
MOHAMED LAARBI	MUSTAFA	45094698R
MOHAMED LAHASSEN CHAIRI	MOHAMED	45088706N
MOHAMED LAYACHI	MOHAMED YASSIN	01648026F
MOHAMED LAYACHI	FATIMA	45093279P
MOHAMED LAYACHI	YASER	45118971D
MOHAMED LIAZID	ABDESELAN	45066835Z

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MOHAMED MAATI	JADIYA	45084476Z
MOHAMED MARZOK	MOHAMED	45094023Q
MOHAMED MARZOK	MOHAMED	45091849G
MOHAMED MARZOK	NADIA	45094022S
MOHAMED MILUDI	SARA	45099676B
MOHAMED MOHAMADI	SOFIAN	45100776F
MOHAMED MOHAMED	HAMINA	45101427Z
MOHAMED MOHAMED	RAHMA	45112920F
MOHAMED MOHAMED	RACHID	45093220H
MOHAMED MOHAMED	FARIDA	45089584Q
MOHAMED MOHAMED	ZACARIAS	45092688S
MOHAMED MOHAMED	DUNIA	45105040Q
MOHAMED MOHAMED	AHMED	X4489979B
MOHAMED MOHAMED	RACHID	45087514Q
MOHAMED MOHAMED	YAMINA	45095258D
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED HARABE	45098340D
MOHAMED MOHAMED	NORA	45086122G
MOHAMED MOHAMED	SAKINA	45098130Y
MOHAMED MOHAMED	NAUFAL	45104135P
MOHAMED MOHAMED	EKRAM	45108896P
MOHAMED MOHAMED	YUSEF	45079930E
MOHAMED MOHAMED	DINA	45105873K
MOHAMED MOHAMED	NAYIBA	45090694E
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED LAARBI	45102805N
MOHAMED MOHAMED	YASMINA	45107274L
MOHAMED MOHAMED	RACHIDA	45085232B
MOHAMED MOHAMED	NHOFAL	45103970G
MOHAMED MOHAMED	MALLDA	45109463T
MOHAMED MOHAMED	REDUAN	45111447Y
MOHAMED MOHAMED	FATIMA ZORA	45098370Q
MOHAMED MOHAMED	MARIAM	45109464R
MOHAMED MOHAMED	HUDAIFA	45105084Z
MOHAMED MOHAMED	BILAL	45108126C
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	45092779Z
MOHAMED MOHAMED	KARIN	45104931E
MOHAMED MOHAMED	HICHAN	45099622A
MOHAMED MOHAMED	FARIDA	45085329Q
MOHAMED MOHAMED	YUSRA	45105001T
MOHAMED MOHAMED	ZACARIAH	45106062A
MOHAMED MOHAMED	SAMRA	45099804R
MOHAMED MOHAMED	AUIXA	45096521F
MOHAMED MOHAMED	CAUTAR	45111293J
MOHAMED MOHAMED	AICHA	45110837V
MOHAMED MOHAMED	SAVA	45090107X
MOHAMED MOHAMED	RIDUAN	45110727E
MOHAMED MOHAMED	SUMAYA	45107414K
MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	45103362V
MOHAMED MOHAMED	ISMAIL	01647431X
MOHAMED MOHAMED	ZAINEB	45102030L
MOHAMED MOHAND	SORALLA	45093802W
MOHAMED MOJTAR	ILIAS	45103641C
MOHAMED MUSTAFA	MILUD	45085058K
MOHAMED NOUROU	NORA	45102054C
MOHAMED NOUROU	MOHAMED	45113080Y
MOHAMED SADIK	NARYIS	45105906P
MOHAMED TAHRI	IBRAHIM	45111671T

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MOHAMED TAHRI	MOHAMED	45089861V
MOHAMED TAHRI	JAMSA	45104208N
MOHAMED TAL LAL	AHMED	45105754V
MOHAMED TOUIEB	HIMO	45106133M
MOHAMED TUHAMI	FARAH	45107557A
MOHAMED YEL LUL	NAYAT	45099157K
MOHAND HADDU	HAYAT	45081543W
MOHTAR ABDERRAHAMAN	FATIMA SOHORA	45086909D
MOLINA CARO	MARIA GARDENIA	45085610K
MORALES RIOS	MARIA DE LA LUZ	45084237M
MOUNTACIR EL- IDRISSE	IMAN	47028863G
MOYA GALAN	ANTONIA	45088997G
MUFEDDAL MOHAMED	ABDENOR	45082892V
MULEY SBIHI	MINA	45113186C
MUSA EL MOJTAR	HANAN	X9136145Q
MUSTAFA ABDEL LAH	MOHAMED	45083437X
MUSTAFA ABDEL LAH	HABIBA	45083287K
MUSTAFA ABDELKRIN	MALIKA	45071827S
MUSTAFA ABDESELAM	ABDESELAM	X4629766G
MUSTAFA AHMED	BATUL	45095833L
MUSTAFA AHMED-MOHAMED	MOHAMED	45084088V
MUSTAFA LAYACHI	NADIA	45083657T
MUSTAFA MOHAMED	FATIMA	45089619M
MUSTAFA MOHAMED	MALIKA	45102639F
NAJI MOHAMED	IUNES	45098302V
OLMO RODRIGUEZ	JONATAN	45123290G
OMAR FADIL	NAIMA	45079114B
OMAR FEDAL	KARIM	45079113X
OUAALI	MOHAMED	X3204043M
OUHARFADI	SOUAD	Y2150407J
OULHAJ CHAIB	MOHAMED	45117729D
PACHECO SANCHEZ	JOSE CARLOS	45109774N
PARDO GUERRERO	ANA BELEN	45100115J
PAREDES DUQUE	MARIA DE LAS NIEVES	45113461L
PAREDES DUQUE	SANDRA	45115033G
PARRA MOHAMED	NISSIRIS	45077990Z
PEÑA COCA	MARIA DE LA LUZ	45102704A
PEÑA COCA	ANA BELEN	45099067T
PERALTA RIVERA	MARINA	45121044N
PEREZ ALE	ISRAEL JESUS	45102630K
PEREZ GALAN	JOSE	45102814K
PEREZ MANSO	JOSE ANTONIO	45101391R
PEREZ SANCHEZ	CARLOS	76116538Q
PILAR ESCOTTO	DANIEL	48629562H
PILAR POLO	MANUEL	45071289Y
PRIETO MATEO	ANA MARIA	45065214A
R'GHIF AMAR	KARIM	45107606Y
RANGOU	RABIE	X3784996R
REYAN	BOUCHRA	Y0067996E
RICO FERNANDEZ	JAIME	21663601Q
RIOS MOLINA	ALEJANDRO MANUEL	45112634C
RIVERA SALAZAR	MARIA VIRGINIA	X8115154H
RODRIGUEZ CANTARERO	LUIS	45106793K
RODRIGUEZ RUBIO	MARIA ELISABET	45110900B
ROMAN DURAN	JESUS	45094398T
ROMERO ASTORGA	MARIA EUGENIA	45099881D

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ROS RODRIGUEZ	DAVID	45105325W
ROUKBI	NAVILA	X9454876J
RUBIO REDONDO	MARIA AUXILIADORA	30828332Y
RUIZ IBAÑEZ	JESUS	45105538P
RUIZ IBAÑEZ	GEMA	45110133A
SAID AMTIE	MERIEM	45120376B
SALA SOSA	ENRIQUE	45088524Z
SALAH ZEGDANE	KAWTAR	45107582M
SAN MARTIN GARCIA	MIGUEL ANGEL	45075081A
SAN VICENTE ORTIZ	NURIA BEATRIZ	45104937M
SANCHEZ AHMED	YOSSEP	01648043R
SANCHEZ GONZALEZ	ANGEL	45066524W
SANCHEZ JIMENEZ	JOSE ENRIQUE	45102448T
SANCHEZ MARTIN	FABIOLA	45074680Q
SANCHEZ MELERO	ALICIA	75433825N
SANCHEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	45104347J
SANTIAGO GONZALEZ	JOAQUIN	45115227Z
SANTIAGO HERNANDEZ	JULIO	45118879D
SANTIAGO HERNANDEZ	ANTONIO	45111247J
SARAVIA SARAVIA	NICOLE DALILA	Y0554146K
SEBTI AHMED	ELIAS	45119290Y
SEGUER SA	ISMAEL	45110671N
SHUKIR	YASSIN	Y0286658T
SIALI OUATAHAR	OMAR	X5892391K
SIALITI	MHAMED	X3075027L
SIALITI MOHAMED	YASIN	45107371R
SOLERO DOMINGUEZ	ABEL	45120862Z
SOLERO DOMINGUEZ	BENJAMIN	45108230D
TAHAR BACHIR	ANAS	45103594L
TALEB IDRISI	FATIMA	53999193T
TALHAOUI	SALOUA	X3306304P
TBATOU ABDERRAZAK	MOHAMED	45104518T
TEHAMI TEHAMI	AHMED	46399543X
TEHAMI TEHAMI	ISMAEL	46398800A
TEHAMI TEHAMI	SUKAINA	46398086W
THAMI AHMED	NABIL	45095118F
TIERRA CABRERA	ARACELI	45109369K
TIGHADOUIN	NAJAT	X3157879W
TIOUA HAMMOU	HANAN	45121247P
TMEMI	HOUDA	Y2016007W
TOLEDO CASADO	YOLANDA	45115011M
TOTO	AOUICHA	X4171500J
TOUDA MOHAMED	SMAIN	45103572C
TOULEB ABDESELAM	RACHIDA	45378051V
TRAVERSO GARCIA	MARIA ISABEL	45077931R
TRIBAK	SOUMAYA	X3963241L
TUHAMI AHMED	SAIDA	45085938G
VAZQUEZ NAVAS	ISABEL	45089120N
VEIRA BLANCO	RAQUEL MARIA	45120815J
VERA COELLO	BRYAN ARTURO	Y1346629Q
VERA RICO	JUAN ANTONIO	45105604M
VERA RICO	MARIA ISABEL	45105605Y
VILLARRUBIA ESCUDERO	MARIA DEL CARMEN	45063645K
YACHAOUI MIZZIAN	MORAD	45106596P
YADDOUCHE	SABAH	X6210561D
YAKHLAF	EL HOUSSAIN	X2131546K

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
YAKHLAF AL LUCH	SUFIAN	45098357A
YASSINI AHMED	MARIAM	45110525G
ZAHAF	MALIKA	X6210501H
ZARIOH MARZOK	YASMINA	45104827X
ZERIOH	HORIA	X1606678J
ZURRON NAVAS	CARLOTA	45116841H

## ANEXO II

## SOLICITANTES PROVISIONALMENTE DESISTENTES/AS (10)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AHABRACH MOHAMED	NABIL	45102525P
GONZALEZ ALMAZAN	MARIA CONCEPCION	45060708M
GONZALEZ GONZALEZ	AFRICA	45073200P
GUERRA MESAURI	CRISTINA	45067612D
MARTIL MOHTAR	ASMA	45100794W
MARTIL ZOUAK	HASSAN	45120453L
MARTIN ROCA	MARIA DE AFRICA	45068249W
MEGINA NAVARRO	MARIA ROSA	75091970Y
MOHAMED ABSELAM	ABSELAM	45087424H
MOHAMED AHMED	MERIEM	45096349L

## ANEXO III

## SOLICITANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS (205)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
AARAB	CHARIFA	X8915866P	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDEL LAH ABDESELAM	LAILA	45109072T	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELAM MEZIANE	BILAL	45120010J	MENOR DE 16 AÑOS
ABDELKADER HOSSAIN	HALLAR	45104792K	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDEL-LAH ABDESELAM	AMAL	45112131T	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDEL-LAH AL-LAL	NORA	45095834X	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELMALIK ABDESELAM	ABDELHILAH	45090925T	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDELMALIK MOHAMED	AMAL	45105057X	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDERRAHAMAN ABDESELAM	FATIMA	45110598P	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDERRAHAMAN MOHAMED	SAMIRA	45097426S	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM AHMED	EKRAM	45101067E	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM AHMED	NAYUA	45116689G	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM KERROUDI	IASMINA	45096556L	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM MEHDI	MOHAMED	45081301J	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAM MOHAMED	RACHID	45085506D	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABDESELAN AHMED	BACHULI	45084617V	NO ACUDE A ENTREVISTA
ABSELAM MOHAMED	FATIMA SOHORA	45090711Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
ADDAD	ILHAM	X6454983X	NO ACUDE A ENTREVISTA
AGHAILAN	SOULAIMAN	Y2232146X	MENOR DE 16 AÑOS
AHANAT	MOHAMED	Y2252575S	MENOR DE 16 AÑOS
AHMED AHMED	MOHAMED	45093213B	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED EMBAREK	MOHAMED	45087267E	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED LAYACHI	LAYACHI	45083210J	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	SAMIRA	45089736F	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED	ABDELUAHED	45087672J	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
AHMED MOHAMED	MUSTAFA	45079380R	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED MOHAMED RADI	ERHIMO	X3186826S	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED SBAIH	HICHAM	45105769D	NO ACUDE A ENTREVISTA
AHMED SEL LAM	SAIDA	45087935T	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALARCON GONZALEZ	DAVID	45093647P	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALI AHMED	SUFIAN	45087646X	NO ACUDE A ENTREVISTA
ALVAREZ CAÑESTRO	PEDRO	45071130P	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMAR YASSIN	MAIMOUNA	45114225R	NO ACUDE A ENTREVISTA
AMRANI AHMED MIMUN	KAOUTAR	45110435Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
ANDRADE LOPEZ	MARIA CARMEN	45079599J	NO ACUDE A ENTREVISTA
ASRI L GHZAL	MOSTAFA	Y2249299M	NO ACUDE A ENTREVISTA
BADRI CHERGUI	BOUCHRA	75919783A	NO ACUDE A ENTREVISTA
BAJJA	YASSIN	Y1210514S	MENOR DE 16 AÑOS
BAKALI ZAJLI	EL GHALI	01647288M	NO ACUDE A ENTREVISTA
BAREA FRANCO	SERGIO	78987671J	NO ACUDE A ENTREVISTA
BEN EL HARCHA	SOUMIA	Y0817768V	NO ACUDE A ENTREVISTA
BENITEZ BLANCO	ANA	45111239M	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUKHOBZA BENSALAH	SARA	45150510S	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUNKAS	SAIDA	Y0860667K	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUSABAA HAMADI	ABDEL HILA	45110759P	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUSELHAM	AMINE	Y2335372N	NO ACUDE A ENTREVISTA
BOUZARHOUN	NAZIHA	X2697140E	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUDRA INIFI	JADILLA	45105612J	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUJIAR ABDELMAULA	SAMRA	45115050K	NO ACUDE A ENTREVISTA
BULAHIA HAMIDO	FADUA	45081699C	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUNUAR AHMED	FATIMA	45106236Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
BUNUAR AHMED	MOHAMED	45097857D	NO ACUDE A ENTREVISTA
CAJAL RIVAS	CRISTIAN	45116362E	NO ACUDE A ENTREVISTA
CAÑIBANO ATENCIA	CLOTILDE	45099712R	NO ACUDE A ENTREVISTA
CARRION CRUZ	FRANCISCO	45069752X	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASADO MOYA	JONATAN	45117214T	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASTILLO ARROYO	SUSANA BEATRIZ	45078707H	NO ACUDE A ENTREVISTA
CASTILLO LEON	ADRIAN	45106394J	NO ACUDE A ENTREVISTA
CAYETANO VILLALBA	SANDRA	36168651R	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHADDA AHMED	KAMAL	45105973Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHAIB ABDELKADER	HANAN	45084638S	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHAIRI	AHMED	X5388541D	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHERIF	JAMILA	X5746010N	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHIA PEREZ	ALICIA	45119060Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
CHIAIRI ABSELAM	ALLAR	45099312S	NO ACUDE A ENTREVISTA
COCA JIMENEZ	MARIA TERESA	45112447V	NO ACUDE A ENTREVISTA
CORTES CARBONELL	ANA MILAGROS	45113174P	NO ACUDE A ENTREVISTA
CRUZ SANCHEZ	BORJA JESUS	45117090Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
DALOUDA EL GANNAY	SAID	45124734E	NO ACUDE A ENTREVISTA
DELGADO FRANCO	MARIA ANGELES	45090910P	NO ACUDE A ENTREVISTA
DELGADO MEJÍA	DIEGO FERNANDO		NO ACUDE A ENTREVISTA
DRIDEB GUESUS	FATIMA	45121114J	NO ACUDE A ENTREVISTA
DRIS DAHRI	DRIS	45102189V	NO ACUDE A ENTREVISTA
DRISSI KAITOUNI MOHAMED	HAYAT	45105690E	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL AMRANI ABDERRAHAMAN	YAMILA	45095872W	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL GHANNAY	AIMAN	Y1172771S	MENOR DE 16 AÑOS
EL GHAZOUANI	KAMAL	Y1157780C	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL HAMD AOUI AALAMI	FERDUS	45104461N	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL HARRAK	LOUBABA	X5279051E	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL HAYANY ZINAT MOHAMED	TORIA	45109065Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL KAMMAS	KHADIJA	X9076645V	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
EL KOUTOUBI	ZINEB	X3077100E	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL MASMOUDI	OUSSAMA	X9448597J	MENOR DE 16 AÑOS
EL OUDIYI	RACHIDA	X8913618Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
EL OUHABI	HIBA	X5206875C	NO ACUDE A ENTREVISTA
ENFED-DAL MOHAMED	NADIA	75889908M	NO ACUDE A ENTREVISTA
FERNANDEZ PRIETO	INMACULADA	45109457V	NO ACUDE A ENTREVISTA
FOURNIER ABALO	NATHALIE	45120465P	NO ACUDE A ENTREVISTA
GALAN LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	45108756Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
GALDEANO MOHAMED	NISIRIN	45122542S	NO ACUDE A ENTREVISTA
GHOMARI ALI	FATIMA SOHORA	45099170B	NO ACUDE A ENTREVISTA
GOMEZ ROVIRA	JUANA MARIA	45098319B	NO ACUDE A ENTREVISTA
GONZALEZ BENITO	TAMARA	45116309S	NO ACUDE A ENTREVISTA
GONZALEZ CARMONA	GEMMA	45104090D	NO ACUDE A ENTREVISTA
GONZALEZ ESPAÑA	CARLOS	45070400Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
GRASS AKRACH	IBTISSAM	01662324E	NO ACUDE A ENTREVISTA
HALHOUL HAJJAJ	YOUSSRA	18070578F	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED ABDESELM	ABDELHILA	45088485K	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED AHABRACH	NABIL	45091015K	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED ALI	MUNIR	45107540D	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED EL BOUHATI	SOHOAD	45110571G	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMED MOHAMED	NAVILA	45113112S	NO ACUDE A ENTREVISTA
HAMIDO MOHAMED	ABDELKRIN	45105740A	NO ACUDE A ENTREVISTA
HANTIKI	SUFIAN	Y2252271X	MENOR DE 16 AÑOS
HARKI	ABDELALI	X4976176B	NO ACUDE A ENTREVISTA
HASSAN BENA-MAR	MOHAMED	45099354B	NO ACUDE A ENTREVISTA
HASSAN HASEN	HANAN	45113601K	NO ACUDE A ENTREVISTA
HASSAN MOHAMED	YACARIAS	45102451A	NO ACUDE A ENTREVISTA
HEREDIA BLANCO	ANA BELEN	45096832L	NO ACUDE A ENTREVISTA
HOSSAIN MOHAMED	ISMAEL	45099478C	NO ACUDE A ENTREVISTA
JEBROUNE ALI	ROMAISA	45122849T	NO ACUDE A ENTREVISTA
JEBROUNE ALI	BRAHIM	01648448S	NO ACUDE A ENTREVISTA
JERALI JAMALI	YUSRA	45114723Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
JIMENEZ LOPEZ	JUAN JOSE	45097774H	NO ACUDE A ENTREVISTA
KADDUR MOHAMED	MARUAN	45151932B	NO ACUDE A ENTREVISTA
KHAMLICHI	SEDDIK	X0553573D	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAARBI LARBI	MAHAYUBA	45118760M	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAARBI MOHAMED	MOHAMED RIDA	45105353F	NO ACUDE A ENTREVISTA
LABRADOR ALGABA	MIGUEL	45121590Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAMAGHI	IMAD	X8901859P	NO ACUDE A ENTREVISTA
LARDIN RODRIGUEZ	BARBARA	45118341T	NO ACUDE A ENTREVISTA
LARIFI MOHAMED	JAMSA	45106296F	NO ACUDE A ENTREVISTA
LAROSI MOHAMED	HAMED	45077303V	NO ACUDE A ENTREVISTA
LEHRECH	SOU MAYA	X5178567W	NO ACUDE A ENTREVISTA
LOPEZ DE CASTRO	LAURA	70252658D	NO ACUDE A ENTREVISTA
LOUAHABI	MOHAMED	Y1500330P	NO ACUDE A ENTREVISTA
MAHFOUD ABSALAM	MURTADA	45105632X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MANSOURI QUEMILI AKDI	SARA	45122788P	NO ACUDE A ENTREVISTA
MANSOURI QUEMILI AKDI	SAFAE	45124225L	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARTINEZ SANTIAGO	ANA ARACELI	45122116A	NO ACUDE A ENTREVISTA
MARTOS ROMAN	ANA ISABEL	45089404C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MATA CAMPOY	JESUS	45111034F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MATA PEREZ	ANGEL	45118752C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED ABDESELM	BUTAYNA	45079544G	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	SUHAILA	45117710J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	ARWA	45102377K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AHMED	UMAIMA	45105007Y	NO ACUDE A ENTREVISTA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
MOHAMED AHMED	MILUD	45089580N	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AL LAL	ANASIN	01647304K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AMAR	MOHAMED	45090095K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED AMAR	USAMA	45120891C	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED BUDRA	MOHAMED	45098364X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED EL IAMANI	MOHAMED	45089926J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED HAMED	ZACARIAS	45107322K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED KASSEN	ANISA	45109234R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED LAARBI	SOHORA	45094276Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED LAIACHI	AHMED	45097559X	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOH	AHMED	45088272S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	ILIAS	45106856S	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	SAMIRA	45094250J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	NADIA	45093660K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	ASIA	45096433B	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	BUSRA	45106464Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	ABSELAM	45085032H	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	MEKI	45095733R	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	ABDELUAHED	45074958H	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	NASIHA	45100499Y	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED MOHAMED	MALIKA	45083752A	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED SAID	NADIA	45107644K	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED TAIEB	HANNE	45098780N	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED TAIEB	HADILLA	45098670V	NO ACUDE A ENTREVISTA
MOHAMED-MOHAMED MOHAMED	AMINA	45105284F	NO ACUDE A ENTREVISTA
MONTEIRO SANTOS	JOSE MANUEL	X1537430H	NO ACUDE A ENTREVISTA
MORCILLO ORTEGA	ANGELA JULIA	01647538W	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUFEDDAL MOHAMED	FUAD	45097779T	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA AHMED	BILAL	45114471V	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA AL LAL	NABIL	45079139J	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA AL-LAL	JANAN	45094072L	NO ACUDE A ENTREVISTA
MUSTAFA MOHAMED	ABDESELAM	45093368M	NO ACUDE A ENTREVISTA
NAIMI AHMED	SUKAINA	45103280G	NO ACUDE A ENTREVISTA
NALI	YOUSSEF	X3138365S	NO ACUDE A ENTREVISTA
OBISPO ROSALES	ANTONIA	45056771R	NO ACUDE A ENTREVISTA
ORTIZ EZ-ZARBOUH	SORAYA	45105079D	NO ACUDE A ENTREVISTA
OULAD ABDELMALIK	BRAHIM	01648059V	NO ACUDE A ENTREVISTA
PAREDES SANCHEZ	MARIA CARMEN	45088141E	NO ACUDE A ENTREVISTA
PEREZ DELGADO	MARIA TERESA	45074480T	NO ACUDE A ENTREVISTA
PEREZ DOUHO	MINA	45115704P	NO ACUDE A ENTREVISTA
RAJA	HIND	Y0363670P	NO ACUDE A ENTREVISTA
RAMOS GUIRADO	MERCEDES	45072775C	NO ACUDE A ENTREVISTA
RIVAS ANDRADE	MARIA AFRICA	45075471W	NO ACUDE A ENTREVISTA
RIVERO HERNANDEZ	YURENA	78700226E	NO ACUDE A ENTREVISTA
RODRIGUEZ CALLAU	SAMANTA	45104774A	NO ACUDE A ENTREVISTA
RUIZ RODRIGUEZ	ELKE AFRICA	45072674B	NO ACUDE A ENTREVISTA
SABTI	MARIAM	X7818174Z	NO ACUDE A ENTREVISTA
SAID MESAUD	MOHAMED	45092669L	NO ACUDE A ENTREVISTA
SANTAELLA CORRALES	YOLANDA	45098341X	NO ACUDE A ENTREVISTA
SANTIAGO RODRIGUEZ	ROCIO	45122663K	NO ACUDE A ENTREVISTA
SANTIAGO RODRIGUEZ	DIEGO	45122662C	NO ACUDE A ENTREVISTA
SAYEH	RQIA	X1657626Q	NO ACUDE A ENTREVISTA
SEFTAOUI	FADOUA	X8609973S	NO ACUDE A ENTREVISTA
SENAHJI	ABDELOUAHID	Y2184144D	MENOR DE 16 AÑOS
SERRANO MONTERO	MOISES	45115083P	NO ACUDE A ENTREVISTA
SODI CRESPO	ISABEL NOELIA	32050246E	NO ACUDE A ENTREVISTA



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
TAIEB AALAMI	FATIMA SOHORA	45104460B	NO ACUDE A ENTREVISTA
TANYAOUI	USAMA	Y0825572R	NO ACUDE A ENTREVISTA
TUHAMI EL HAKEM	SHARA	01647116V	NO ACUDE A ENTREVISTA
TUHAMI TUHAMI	NAIMA	45111210E	NO ACUDE A ENTREVISTA
VILCHES ALIAGA	ENCARNACION	45073755B	NO ACUDE A ENTREVISTA
VILLEGAS LOPEZ	ISABEL	45059735K	NO ACUDE A ENTREVISTA
VISIEDO SANCHEZ	PATRICIA	45116919G	NO ACUDE A ENTREVISTA
VISIEDO SANCHEZ	JOSE LUIS	45104556S	NO ACUDE A ENTREVISTA
YACHAOUI MIZZIAN	MUSA	45103294H	NO ACUDE A ENTREVISTA
YASSIN	INAS	X2822150G	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZAIDI	RABEA	X3160179W	NO ACUDE A ENTREVISTA
ZEKARI	MOHAMED	Y1556061X	NO ACUDE A ENTREVISTA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social

### Número Uno de Ceuta

**1.412.-** D. JOSÉ PABLO JIMÉNEZ VELASCO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el (35.a de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> JOSÉ RAFAEL UCERO PÉREZ y varios más contra AMBULANCIAS ROYDA y varios más , en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000511 /2011 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a , en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en PLAZA DE MAESTRANZA NÚM. 3 (COMANDANCIA DE OBRA) el día 9 de julio a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a AMBULANCIAS ROYDA S.L. , se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En CEUTA, a veintisiete de Mayo de dos mil trece.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

**1.413.-** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> CARMEN DIEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trá-

mite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA DE INFRACCIÓN	N.º EXPEDIENTE	SANCIÓN
FRANCISCO AYALA MEJÍAS, S.L.	13847/13	E-74/13	626,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HABILES contados a partir del día siguiente de su publicación, en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 27 de mayo de 2013.

**1.414.- DÑA. M.ª CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA**

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA INFRACCION	EXPEDIENTE	SANCIÓN
YAMAL ABDESELAM AL LUCH	2026/13	E-27/13	626,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), tendrá derecho a vista y audiencia del expediente por termino de OCHO DÍAS, con vista de la actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones por termino de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 27 de mayo de 2013.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Juzgado de Primera Instancia**  
**e Instrucción Número Dos de Ceuta**

**1.415.-** En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia procedente de la Comisaría de Policía, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 10 de junio de 2013 a las 10:00 horas, asista en la SALA DE VISTAS sita en la 1ª Planta, a la celebración del Juicio de Faltas, que se llevará a cabo por el Magistrado-Juez del juzgado de Instrucción nº 5, seguido por FALTA DE LESIONES Y CONTRA LOS INTERESES GENERALES, cuyos hechos ocurrieron en CEUTA el día 28 de Agosto de 2012, en calidad de DENUNCIANTE (LESIONES) Y DENUNCIADO (CONTRA LOS INTERESES GENERALES), debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que cons-

te habersele citado con las formalidades" prescritas el esta ley, a no ,ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

En CEUTA a 13 de Mayo de 2013.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a KHALID JAHOU, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en CEUTA a 22 de mayo de 2013.- LA SECRETARIA.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Autoridad Portuaria de Ceuta

**1.416.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040332

Nombre y apellidos: LAS PILASC DE GIBALTAR

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: HUERTAS DE LAS PILAS 12 B CADIZ ALGECIRAS

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.417.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040269

Nombre y apellidos: D. MOHAMMED EL KAISSI

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: RIO 11 1D 29600 MARBELLA MÁLAGA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notifica-

ción, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.418.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040274

Nombre y apellidos: D.ª FATIMA MOHAMED ALI

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: MIRAFLORES ÁNGELES 9 1 5 29011 MALAGA MALAGA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.419.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040270

Nombre y apellidos: D. MOHAMED KASSEN MOHAMED

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: Barriada Colmenar Kadi Axad Bloque 2-2ºB

51003 Ceuta Ceuta

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e

intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.420.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050529

Nombre y apellidos: D. MIGUEL A. MENA SEDEÑO

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: POLG. AVD. VIRGEN DE ÁFRICA 36 2 1  
51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución por aceptación de alegaciones

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.421.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013020067

Nombre y apellidos: D. RAFAEL MARCHAN PEREZ

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: AVDA AFRICA 29 2 3A  
51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1

de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.422.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013020093

Nombre y apellidos: D. RAFAEL MARCHAN PEREZ

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia AVDA AFRICA 29 2 3A 51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.423.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050500

Nombre y apellidos: D AHMED RAISSE CHKHEKHEM

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: BDA. JUAN CARLOS 150 12  
51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la

Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.424.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040436

Nombre y apellidos: D.ª LIDIA HERRERA REBOLLO

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: CRTA. VALENCIA 219 H BJS 1

43006 Tarragona Tarragona

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 28 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.425.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040371

Nombre y apellidos: D.ª FATIMA MOHAMED ALI

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: MIRAFLORES ÁNGELES 9 1 5

29011 MÁLAGA MÁLAGA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: "a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 20 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.426.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040369

Nombre y apellidos: D. YUNES CHEMAL

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia C/ FLOR 8 1 A 21100 PUNTA UMBRIA HUELVA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 20 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.427.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040442

Nombre y apellidos: D. YUSEF ABSELAM MOHAMED

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/ BERMUDO SORIANO 2 E 3

51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 20 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

**1.428.-** Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.



Número de expediente: 2013040259  
Nombre y apellidos: D. ADIL ATIKI  
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: CARRE SANT JOSEP 37 4 2  
08240 MANRESA BARCELONA  
Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución  
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306  
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 20 de mayo de 2013 El Presidente

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**1.429.**- El Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el 29 de abril de 2013, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la apertura de establecimiento sujeta a declaración responsable.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de treinta días de información pública y audiencia de los interesados, durante el cual podrán comparecer en el expediente que se encuentra en las dependencias de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE), Edificio Ceuta Center, 2.ª planta, C/Ingenieros s/n., de Ceuta, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Ceuta, 29 de mayo de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de la Presidencia 26-11-2012).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**1.430.**- El Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el 29 de abril de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de licencias de instalación y de Apertura o funcionamiento de Establecimientos y actividades, de conformidad al texto que seguidamente se transcribe.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de treinta días de información pública y audiencia de los interesados, durante el cual podrán comparecer en el expediente que se encuentra en las dependencias de la Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta (GIUCE), Edificio Ceuta Center, 2ª planta, C/Ingenieros s/n., de Ceuta, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Ceuta, 29 de mayo de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de la Presidencia 26-11-2012).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Jefatura Local de Tráfico de Ceuta

**1.431.-** De conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero), se hace pública la resolución de los procedimientos de pérdida de vigencia de la autorización de circulación de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación a sus titulares en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución, según lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Local de Tráfico de Ceuta.

MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA
0442DVB	CONSTRUCCIONES TANTOUN SI,	B92575281	MÁLAGA	04/04/2013
M9274US	KHALID EL AOUNI	X3832657Y	MÁLAGA	04/04/2013
CE9216F	JUAN JOSÉ ROSADO ORELLANA	78967925R	CEUTA	03/04/2013
2363FRC	MILOUD LAMNAOUAR	X6785703J	MÁLAGA	04/04/2013

Ceuta, a 20 de mayo de 2013.- LA JEFA LOCAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

**1.432.-** De conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero), se hace pública la notificación de iniciación de procedimientos de pérdida de vigencia de la autorización de circulación de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación a sus titulares en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se concede un plazo de dos meses desde la presente publicación, para acreditar que el vehículo ha superado la inspección técnica correspondiente, transcurrido el cual se dictará resolución. Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Local de Tráfico de Ceuta.

MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA
V7499FS	HASSAN ECHCHATBY	X4276674P	GRANADA	22/03/2013
7072BVC	BADRI MEHDI	X4275677T	MURCIA	22/03/2013
O 0045BY	SAID BELKHIR	X6646382A	BARCELONA	22/03/2013
P 1898 K	BOUZEKRI BAATTI	X3657558Y	PONTEVEDRA	22/03/2013
B 3866SS	ABDELLATIF HAIDRA	X5206186K	MÁLAGA	22/03/2013
B 9836PL	MOHAMED MAATAOUI	X 1586670S	BARCELONA	22/03/2013
1693GBY	HAFIDA OULAD-SAID BOUFRAH	45116521C	CEUTA	12/06/2012
M 5369TZ	FÁTIMA NACER	X9366880S	VALENCIA	22/03/2013
4168BGT	YASSIN EL HARIRI	X3488444B	VALENCIA	22/03/2013
2678FZY	MOHAMED EL KHIAT EL BARRA	46398567T	CEUTA	12/04/2013
5277GNL	ABDESLAM EL ALOUI	X 6600280Q	CEUTA	22/03/2013
3941DCP	SAID SKATOU	X8039096K	MÁLAGA	22/03/2013
M 4160VG	SAID TOUIL	X6900610N	ALMERÍA	12/04/2013
B 0911TS	EL HADI NAFAA	X7177578Z	BARCELONA	16/04/2013
8400CGW	ABDERRAHMAN BLAIL	X6898031D	MURCIA	16/04/2013
G17214BC	MOHAMED EL MOUKHI	X8678747L	TARRAGONA	12/04/2013
M 3317UY	YOUSSEF KHARBACH GHAILAN	X6437340P	MADRID	16/04/2013
6473BPC	JACCAD BENMOUSSA	X9505993R	BIZKAIA	16/04/2013

MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA
CE9159 F	ABDELMALLID ABDELKADER	45093010S	CEUTA	15/04/2013
753511CJ	CHAKIR EL MAMOUN	Y2124205D	CEUTA	16/04/2013
B 3605UP	MOHAMED CHERIF EL YASSINI	45122561B	CEUTA	12/04/2013
8047CHF	KHOULOUD LAABOUDI	X3306088E	GRANADA	16/04/2013
AL2956 X	ABDERRAHIM EL AKHAL	X3856094Y	ALMERÍA	15/04/2013
A 3022DM	ACHRAF LOUGUEMIHI	X7668227G	CASTELLÓN	15/04/2013
SE1729BD	MOHAMED MARZQ	X5727709L	ÁVILA	16/04/2013

Ceuta, a 20 de junio de 2013.- LA JEFA LOCAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

### **Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta**

**1.433.**- La Dirección Territorial, del IMSERSO de Ceuta en la tramitación del expediente indicado a continuación ha intentado notificar la petición de datos, indispensables para realizar los trámites de su resolución, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1012549-M/11	BENKACEM ZIANI, Saida

Se advierte a los interesados que transcurridos diez días sin que hayan aportado los documentos necesarios para tramitar el correspondiente expediente (fotocopia compulsada del D.N.I. o del permiso de residencia) se les tendrá por desistidos en sus peticiones, dictándose resolución de archivo, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/92.- EL DIRECTOR DEL CENTRO BASE, Artículo 17 LRJAP PAC Ley 30/92 EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Miguel A. Álvarez Manzanedo.

### **Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta**

**1.434.**- DÑA M.<sup>a</sup> CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	SANCIÓN
YAMAL ABDESELAM AL LUCH	7076/13	E-53/13	20.002,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), tendrá derecho a vista y audiencia del expediente por termino de OCHO DÍAS, con vista de la actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones por termino de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 28 de mayo de 2013.

**1.435.-** D.ª M.ª CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA.

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA DE INFRACCIÓN	N.º EXPEDIENTE	SANCIÓN
MOHAMED ABDESELAM MUSTAFA	14251/13	S-32/13	3.126,00
MULTIACTIVIDAD CEUTA, S.L.	12635/13	E-73/13	1.250,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de su publicación, en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 28 de mayo de 2013.

**1.436.-** Se hace saber a la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarle la notificación de las actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, y de infracción, "por ausencia", se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-1992) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14):

Empresa: ASESORAMIENTO, VALORACIONES Y NEGOCIOS DE CEUTA, S.L.

NIF: B51011187

Número CCC: 51100560296

Domicilio: Parque del Mediterráneo, Restaurante Rigoletto, Pta-B. Ceuta.

Acta liquidación núm.: 512013008001694

Importe liquidación: 9.053,12 €

Acta infracción núm.: I512013000011625

Importe sanción: 626,00 €+ PÉRDIDA DE BONIFICACIONES....

Se advierte a la empresa y/o trabajador que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta, sita en C/ Galea, 4, Local 2, C.P. 51001 de Ceuta.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

Y para que conste, expido la presente certificación en Ceuta, 28 de mayo de 2013.- LA SECRETARIA GNEERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Fdo.: M.ª Carmen Díez Blázquez.

**1.437.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( BOE del 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), por la presente se notifica a la empresa que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente al trámite de Vista y Audiencia del expediente liquidatorio que se cita:

Empresa: YAMAL AHMED AMAR

CIF: 45095003F

Número CCC: 511000256074

Domicilio: Bda. Príncipe Alfonso, Agrup. Fuerte, 84. CEUTA  
 Acta Liquidación número: 512013008001492.  
 Acta Infracción número: I512013000009201.

Se advierte a la empresa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE del 0306-98), tendrán derecho a Vista y Audiencia del expediente por plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en cuyo trámite podrá alegar y probar lo que estime conveniente.

Los expedientes de referencia se ponen de manifiesto en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en c/ Galea, 4, local 2, en horas hábiles de despacho al público.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 28 de mayo de 2013.- LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Fdo.: M.ª Carmen Díez Blázquez.

### **Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta**

**1.439.-** La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar la/s resolución/es correspondiente/s sin que se hayan podido practicar. Por lo cual se procede de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Expediente	Apellidos y Nombre
51/7-I/07	D.ª Malika Alí Ahmed
51/33-I/13	D.ª Sohora Mohamed Abdelkrim

Contra la Resolución dictada por la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta, por delegación de del/la Director/a del IMSERSO, y de conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y PAC, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de ésta notificación, o bien ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ceuta, a 23 de mayo de 2013.- EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES P.I.- Fdo.: Serafín Becerra Constantino.

**1.440.-** La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar la/s resolución/es correspondiente/s sin que se hayan podido practicar. Por lo cual se procede de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
791/04	DOÑA ARANZAZU PEÑA VICARIO
9011/09	DOÑA ELENA M.ª SANTIAGO RODRIGUEZ
168/1/01	DON MOHAMD SOLIMAN SAID
5481/92	DOÑA ERHIMO MOHAMED HASMEDI
378/1/91	DON BERNARDO RIOS MARTINEZ . Representante: DOÑA ENCARNACIÓN RIOS MARTINEZ
257/1/99	DOÑA HIMO MOHAMED MOHAMED
120/J/11	DON EDUARDO MOLINA ROLDAN
004/J/99	DOÑA FÁTIMA MOHAMED SBIHI Representante: DOÑA MALIKA MOHAMED MESQUINI

Contra la Resolución dictada por la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta, por delegación de del/la Director/a del IMSERSO, y de conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y PAC, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de ésta notificación, o bien ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ceuta, a 22 de mayo de 2013.- EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES.- Fdo.: Serafín Becerra Constantino.

**1.441.-** La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar las resoluciones correspondientes sin que se hayan podido practicar. Por lo cual se procede de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
1/J/12	DOÑA AICHA ALI MOHAMED
206/I/95	DON MOHAMED HAMMADI MOHAMED
178/I/95	DOÑA ERHIMO MOHAMED ABDERRAHAMAN
31/I/93	DOÑA AUIXA MAIMON MOHAMED B
114/I/04	DOÑA IKRAN DRIS ABDELKADER
23/I/05	D. MILUD MOHAMED MUSTAFA
92/J/95	DOÑA FATMA. MOHAMED BENAISA

Contra la Resolución dictada por la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta, por delegación de del/la Director/a del IMSERSO, y de conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y PAC, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de ésta notificación, o bien ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ceuta, a 21 de mayo de 2013.- EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES.- Fdo.: Serafín Becerra Constantino.

**1.442.-** La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar la/s resolución/es correspondiente/s sin que se hayan podido practicar. Por lo cual se procede de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
51/5-i/98	DOÑA SONORA MOHAMED ABDESELAM

Contra la Resolución dictada por la Dirección Territorial del IMSERSO en' Ceuta, por delegación de del/la Director/a del IMSERSO, y de conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y PAC, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de ésta notificación, o bien ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ceuta, a 21 de mayo de 2013.- EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES.- Fdo.: Serafín Becerra Constantino.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación